



- EL PASO SE LIBERA EL 1 DE ABRIL AL MEDIO DÍA Y SE REINICIA COBRO EL 3 DE ABRIL A LAS 6AM
- MEDIDA SE TOMA PARA FACILITAR SALIDA Y REGRESO DE VACACIONISTAS

## **COBRO DE PEAJE SE SUSPENDERÁ DESDE JUEVES SANTO HASTA SÁBADO SANTO**

A partir de las 12 del día del Jueves Santo, 1 de abril, y hasta las 6 am del sábado 3 del mismo mes, el cobro de la tasa de peajes se suspenderá en las autopistas bajo la administración de Consejo Nacional de Vialidad.

Las autopistas que podrán ser utilizadas sin pagar tributo son La General Cañas (entre el aeropuerto Juan Santamaría y La Sabana), la Florencio del Castillo que inicia en Curridabat y finaliza a la entrada de Cartago.

De igual manera, forman parte de la excepción temporal la carretera Braulio Carrillo, que comunica la capital con la provincia de Limón y la Bernardo Soto, que enlaza el sector del aeropuerto citado con San Ramón de Alajuela.



La autopista General Cañas estará libre de pago de peaje, entre el medio día del Jueves Santo hasta las 6am del Sábado Santo.

La medida busca aligerar la salida y regreso de vacacionistas desde y hacia el Valle Central, mencionaron las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Los peajes administrados por la empresa Autopistas del Sol, ubicados sobre la ruta nacional 27, que va desde San José a Caldera, incluyendo el tramo conocido como Próspero Fernández, estarán funcionando las 24 horas del día, por lo que sí se deberá pagar para poder utilizar esa carretera.